Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2026)0231

Provocaciones inaceptables e incursiones de drones por parte de Rusia en Rumanía, los Estados bálticos y Finlandia

Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de junio de 2026, sobre las provocaciones inaceptables y las incursiones de drones por parte de Rusia en Rumanía, los Estados bálticos y Finlandia (2026/2772(RSP))

El Parlamento Europeo,

– Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Rusia y Ucrania, en particular su Resolución, de 9 de octubre de 2025, sobre una respuesta unida a las recientes violaciones del espacio aéreo y las infraestructuras críticas de los Estados miembros de la Unión por parte de Rusia[1],

– Vistos la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales del Derecho internacional,

– Visto el Tratado de la Unión Europea (TUE), y en particular su artículo 24, apartado 3, su artículo 42, apartado 7, y su artículo 222,

– Visto el Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, y en particular sus artículos 4 y 5,

– Vistas la Comunicación conjunta de la Comisión y de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 19 de marzo de 2025, titulada «Libro Blanco Conjunto “Preparación en materia de defensa europea 2030”» (JOIN(2025)0120) y su Resolución de 12 de marzo de 2025 al respecto[2],

– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión Europea y de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de

1 DO C, C/2026/1530, 15.4.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/1530/oj.
2 DO C, C/2025/3151, 20.6.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/3151/oj.

Seguridad, de 16 de octubre de 2025, titulada «Preservar la paz: hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030» (JOIN(2025)0027),

– Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo, de 19 de marzo de 2026, sobre el apoyo continuo de la Unión a Ucrania,

– Vistas las declaraciones de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, de 20 de mayo de 2026, sobre las amenazas rusas contra los Estados bálticos,

– Vista la declaración de la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Kaja Kallas, de 29 de mayo de 2026, en la que condena la violación temeraria del espacio aéreo de la Unión por parte de Rusia,

– Visto el artículo 136, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,

A. Considerando que, hace más de cuatro años, Rusia lanzó su guerra de agresión a gran escala, ilegal, no provocada e injustificada contra Ucrania, como continuación de la anexión de Crimea y ocupación de partes de la región del Dombás que llevó a cabo en 2014, en flagrante violación del Derecho internacional y de la soberanía territorial de Ucrania; que, desde el inicio de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia, se han producido intrusiones en el espacio aéreo de la Unión y de la OTAN provocadas por Rusia, que han aumentado recientemente en frecuencia e intensidad;

B. Considerando que el despliegue militar de Rusia a lo largo del flanco oriental de la Unión sigue en marcha e incluye también el territorio de Bielorrusia, que es cómplice de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y de sus ataques híbridos contra la Unión, en particular mediante su instrumentalización de la migración irregular, la delincuencia organizada y la desinformación y el lanzamiento de globos meteorológicos, que plantean graves amenazas para la seguridad, como la perturbación constante de la aviación civil, la atemorización de los países fronterizos con Bielorrusia, como Letonia, Lituania y Polonia, y los daños a las economías locales;

C. Considerando que Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Rumanía y otros Estados miembros de la Unión han sido objeto de intentos de desestabilización por parte de Rusia en forma de incursiones de drones y violaciones del espacio aéreo, propaganda y desinformación, guerra electrónica, interferencias en el Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS), ciberataques y sabotaje;

D. Considerando que, el 29 de mayo de 2026, un dron ruso se estrelló contra un edificio residencial en Galați (Rumanía), provocando una explosión en la que resultaron heridas dos personas; que este fue el primer incidente de este tipo ocurrido en el territorio de un Estado miembro de la Unión y de la OTAN que causó lesiones que

requirieron tratamiento médico; que más de setenta personas tuvieron que ser evacuadas;

E. Considerando que, el 19 de mayo de 2026, un dron que había penetrado en el espacio aéreo de Estonia fue derribado por un avión de combate rumano que participaba en la misión de patrulla aérea de la OTAN en el Báltico; que, el 20 de mayo de 2026, la incursión de un dron no identificado en el espacio aéreo lituano obligó a las autoridades a emitir una alerta aérea sin precedentes pidiendo a la población civil que buscara refugio; que, el 8 de junio de 2026, aviones de combate franceses de la OTAN que participaban en una misión de dicha organización derribaron drones que volaban sobre Letonia; que estas incursiones de drones son consecuencia directa de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, y que la mayoría de ellos entra en el espacio aéreo de la Unión como consecuencia de la guerra electrónica rusa; que, en marzo de 2026, debido a la interferencia mediante sistemas rusos de guerra electrónica, al menos tres drones ucranianos se desviaron de su rumbo previsto, entraron en territorio finlandés y se estrellaron allí;

F. Considerando que, el 29 de mayo de 2026, un dron naval ucraniano explotó en el puerto rumano de Constanza como consecuencia de las medidas de guerra electrónica empleadas por la Federación de Rusia, causando daños a la propiedad, pero sin víctimas humanas;

G. Considerando que, el 7 de mayo de 2026, dos drones ucranianos, interferidos por sistemas rusos de guerra electrónica, se estrellaron en un depósito de almacenamiento de combustible en Rēzekne (Letonia);

H. Considerando que la región del mar Báltico contiene una elevada concentración de infraestructuras críticas, incluidas las redes submarinas de energía y telecomunicaciones, las conexiones de transporte y otros activos estratégicos, lo que la hace especialmente vulnerable a ataques híbridos, actos de sabotaje y amenazas relacionadas con drones; que la protección de las infraestructuras críticas requiere tanto su refuerzo físico como una mayor redundancia y descentralización, tal como demuestran las lecciones aprendidas de los ataques de Rusia contra las infraestructuras ucranianas;

I. Considerando que el desmantelamiento de la central nuclear de Ignalina, en Lituania, plantea importantes riesgos para la seguridad regional y el medio ambiente debido a la presencia de grandes volúmenes de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos almacenados en instalaciones temporales en superficie, y que cualquier accidente o provocación intencionada a esta infraestructura crítica podría tener graves consecuencias en toda la región báltica y más allá de sus fronteras;

J. Considerando que se han producido otros incidentes graves de presuntas violaciones del espacio aéreo de los Estados miembros de la Unión por parte de Rusia;

K. Considerando que la seguridad y protección de los Estados miembros situados en el flanco oriental de la Unión es una prioridad inmediata y una responsabilidad europea común, especialmente teniendo en cuenta que los ataques híbridos se llevan a cabo utilizando técnicas modernas de guerra de drones, un ámbito en el que la capacidad de los Estados miembros dista mucho de ser completa;

L. Considerando que los incidentes con drones en el flanco oriental de la Unión han puesto de manifiesto importantes lagunas en la preparación tanto militar como civil; que los sistemas de radar existentes a menudo resultan incapaces de rastrear objetos a baja altitud, que los métodos elegidos para la interceptación de vehículos aéreos no tripulados son económicamente ineficientes y que los informes sobre los incidentes revelaron que algunos refugios antiaéreos estaban cerrados con llave o eran inaccesibles al público; que estos fallos ponen de relieve vulnerabilidades sistémicas urgentes en los procedimientos de alerta y reacción, así como en la resiliencia general de la sociedad;

M. Considerando que, durante sus últimos ataques contra Ucrania, Rusia provocó un incendio en el Monasterio de las Cuevas de Kiev (Kyiv Pechersk Lavra), un monasterio histórico del cristianismo oriental y Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, así como en otros lugares del patrimonio cultural de valor incalculable;

N. Considerando que estos recientes incidentes con drones han demostrado la urgente necesidad de unas capacidades de defensa multinivel que integren sistemas de defensa contra sistemas de aeronaves no tripuladas (C-UAS) cinéticos y no cinéticos; que los drones se han convertido en una característica definitoria de la guerra moderna y los conflictos híbridos, y que su uso en Ucrania ha alterado fundamentalmente los requisitos de defensa y las doctrinas operativas en todo el continente;

O. Considerando que el Ártico y el Alto Norte son cada vez más importantes para la seguridad europea, mientras que la limitada cobertura de sensores y una escasa presencia permanente crean vulnerabilidades que los agentes hostiles pueden tratar de aprovechar mediante sistemas no tripulados y operaciones híbridas, aumentando así el riesgo de incursiones de drones hostiles en el interior del territorio de la Unión;

1. Condena enérgicamente las provocaciones inaceptables y las incursiones de drones por parte de Rusia en los Estados miembros de la Unión;

2. Reafirma su plena solidaridad con Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania y Rumanía, cuyo territorio, espacio aéreo e infraestructuras

críticas han sido objetivo de provocaciones híbridas rusas; reafirma que la Unión no se verá intimidada por la campaña de desestabilización de Rusia y se mantiene unida en su determinación de defender la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados miembros de la Unión y de seguir apoyando a Ucrania;

3. Reconoce la especial vulnerabilidad de los ciudadanos de las regiones fronterizas de la Unión a lo largo del flanco oriental, que están más expuestos a amenazas graves y que, como consecuencia de ello, también soportan importantes costes económicos y sociales, y expresa su plena solidaridad con ellos; pide medidas específicas a escala de la Unión, incluido un apoyo financiero específico, para reforzar la protección de las comunidades afectadas y las infraestructuras críticas y garantizar la prevención, la preparación, la resiliencia y la respuesta ante emergencias y la reconstrucción en estas regiones especialmente expuestas;

4. Condena inequívocamente el impacto de un dron ruso contra un edificio residencial en Galați (Rumanía), que causó víctimas civiles directas, lo que constituye una escalada grave y preocupante; sostiene que las reiteradas incursiones de drones y violaciones del espacio aéreo en países de la Unión no son incidentes aislados, sino parte integrante de la estrategia más amplia de intimidación de Rusia dirigida contra la Unión y sus aliados;

5. Declara que Rusia es plena e inequívocamente responsable de estos ataques temerarios que agravan la situación y ponen en peligro vidas humanas; reitera que los actos de la Federación de Rusia constituyen una amenaza deliberada, sistemática y continua para la seguridad, la resiliencia y la soberanía de la Unión y de sus Estados miembros; reitera su más firme condena de la guerra de agresión ilegal, no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, así como de la complicidad de Bielorrusia en dicha guerra; denuncia enérgicamente la decisión de Rusia de continuar su guerra de agresión, incluidos sus últimos ataques selectivos contra sitios del patrimonio cultural y contra el Monasterio de las Cuevas de Kiev (Kyiv Pechersk Lavra), declarado Patrimonio de la Humanidad de la Unesco, al tiempo que se niega a cualquier negociación directa con Ucrania, como ha propuesto recientemente el presidente ucraniano Volodímir Zelenski;

6. Reitera su condena de la interferencia deliberada por parte de Rusia en las señales del GNSS en las regiones del mar Báltico y el mar Negro, así como del lanzamiento deliberado de globos meteorológicos por parte de Bielorrusia, que plantean graves riesgos para la seguridad de la aviación civil y el transporte marítimo; condena, además, a Bielorrusia por sus ataques híbridos contra la Unión;

7. Reitera su llamamiento para que se acelere urgentemente la producción de equipos militares prioritarios y su entrega a Ucrania,

en particular sistemas de defensa antiaérea, municiones, drones y misiles, en un momento crítico en el que las graves deficiencias en las capacidades de defensa antiaérea dejan a la población y las infraestructuras ucranianas cada vez más expuestas;

8. Destaca que estos actos hostiles se ven agravados por una agresiva campaña de desinformación destinada a intimidar a las poblaciones locales, sembrar el miedo, dañar las economías locales y sentar las bases para posibles acciones de represalia, como en el caso de las acusaciones rusas infundadas de que los Estados bálticos permiten a Ucrania utilizar sus territorios y su espacio aéreo para ataques con drones contra objetivos en Rusia;

9. Reitera su llamamiento en favor de la creación urgente de una auténtica Unión Europea de Defensa, que incluya propuestas para agilizar los procesos de toma de decisiones y que vaya más allá de los marcos actuales, en particular el Libro Blanco Conjunto «Preparación en materia de defensa europea 2030» y la posterior hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030; subraya que una mayor integración, una mejor coordinación y la puesta en común de recursos son indispensables para una respuesta eficaz de la Unión a la escalada de amenazas de Rusia; pide que se impulse la base industrial y tecnológica de la defensa europea y su capacidad de producción en toda la Unión mediante una mayor coordinación a escala de la Unión, maximizando el uso de iniciativas nacionales e instrumentos de la Unión;

10. Pide que la cláusula de solidaridad (artículo 222 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea) y la cláusula de asistencia mutua (artículo 42, apartado 7, del TUE), se apliquen más ampliamente, también en los casos en que un ataque convencional o híbrido lleve a un Estado miembro a invocarlas;

11. Hace hincapié en la necesidad de reforzar de manera coherente el flanco oriental de la Unión y de la OTAN en toda su extensión, desde el Ártico hasta el mar Negro, con inclusión de las dimensiones terrestre, marítima y aérea, mediante la creación de capacidades en los Estados miembros situados en primera línea para luchar contra los drones y los globos meteorológicos y la asignación de recursos adecuados para este fin; pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen urgentemente las capacidades de detección, interferencia, interceptación y neutralización a lo largo del flanco oriental de la Unión; pide, además, ejercicios conjuntos regulares entre los Estados miembros, las instituciones de la Unión, Ucrania y la OTAN con objeto de poner a prueba y mejorar la preparación de estos mecanismos de respuesta rápida;

12. Recomienda integrar la C-UAS en los ejercicios de formación conjuntos y en la planificación de la protección civil a escala de la Unión, haciendo hincapié en las infraestructuras críticas, de forma que la policía, las autoridades aeroportuarias y los operadores del

sector de la energía puedan acceder a formación en toda la Unión y a capacidades normalizadas de C-UAS;

13. Destaca con preocupación que los actuales sistemas europeos de detección de drones y de defensa contra ellos son inadecuados y subraya la urgente necesidad de mejorar la detección y la defensa; destaca, en este contexto, la necesidad de un enfoque holístico que se centre en dotar mejor a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a las autoridades civiles de los medios para detectar drones y defender contra ellos;

14. Anima a los Estados miembros a priorizar la integración de sistemas de mando y control con los servicios de primera intervención, la defensa civil y las doctrinas de defensa de los sistemas de aeronaves no tripuladas, a fin de garantizar que la preparación civil, el refugio, la alerta temprana y la integración tecnológica se optimicen en la mayor medida posible;

15. Destaca que las incursiones deliberadas de Rusia en el flanco oriental de la Unión y la OTAN no solo tienen por objeto provocar y desestabilizar a los Estados miembros, sino también poner a prueba y aprovechar los puntos débiles de las capacidades de detección y respuesta de la OTAN; reconoce que Rusia prosigue sus actividades desestabilizadoras en la región del mar Negro, tanto a través de acciones convencionales como híbridas, en particular mediante el uso de minas a la deriva, operaciones de interferencia y amenazas a la libertad de navegación, lo que convierte el refuerzo de la seguridad en esta región en una prioridad estratégica que debe abordarse urgentemente ante la amenaza para la seguridad europea;

16. Pide que se aplique íntegramente el enfoque estratégico de la Unión para el mar Negro, y que se acelere la creación del Centro de Seguridad Marítima del mar Negro;

17. Acoge con satisfacción la reciente aprobación del 20.º paquete de sanciones de la Unión contra Rusia y la presentación del 21.º paquete de sanciones; pide a la Comisión, al enviado especial de la Unión para las sanciones y a los Estados miembros que apliquen de forma estricta las sanciones nuevas y existentes, y que den prioridad sin demora a la eliminación de las lagunas en las cadenas de suministro; insta a la Comisión a que elabore sin demora sanciones adicionales, incluidas sanciones sobre la alúmina y otras materias primas estratégicas y productos de doble uso, y pide a todos los Estados miembros que no bloqueen esta inclusión en la lista por motivos de interés económico nacional; apoya medidas adicionales para el próximo paquete de sanciones dirigidas contra los sectores energético y financiero de la Federación de Rusia, así como la prohibición de entrada en la Unión de excombatientes rusos que hayan luchado en Ucrania, y pide a los Estados miembros que siguen apoyando a la Federación de Rusia que pongan fin a dicho apoyo;

18. Pide a los Estados miembros, en particular a los que expiden la mayoría de los visados a nacionales rusos, que apliquen estrictamente la Decisión de Ejecución de la Comisión, de 6 de noviembre de 2025, por la que se establecen normas adaptadas sobre la expedición de visados para entradas múltiples a los nacionales rusos residentes en la Federación de Rusia y que soliciten en la Federación de Rusia visados de corta duración[3], y que apliquen plenamente las orientaciones de la Comisión de 2022 sobre el refuerzo de los controles, especialmente para viajes turísticos y otros viajes no esenciales, salvaguardando al mismo tiempo el acceso de los activistas políticos contrarios a la guerra, los periodistas independientes, los defensores de los derechos humanos, los representantes de la sociedad civil y los casos humanitarios;

19. Pide el establecimiento de un marco horizontal de sanciones de la Unión diseñado específicamente para las amenazas híbridas, que coexistiría con el régimen de sanciones a Rusia por acciones híbridas, a fin de subrayar la participación activa de Rusia en operaciones híbridas a escala mundial permitiendo al mismo tiempo sancionar de modo más rápido y sistemático a las entidades responsables de campañas híbridas; recuerda que algunas personas, entre ellas Ksenia Fedorova en Francia, que trabajaba para medios de propaganda rusos sancionados, como RT, siguen difundiendo desinformación en Europa; pide su inclusión en la lista de personas sancionadas en el próximo paquete de sanciones;

20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que velen por una financiación adecuada para la construcción y renovación de refugios antiaéreos civiles en los Estados miembros del flanco oriental y en otros Estados miembros de la Unión y que lleven a cabo campañas de información y ejercicios civiles en toda la Unión para sensibilizar a la ciudadanía sobre el comportamiento en caso de ataques aéreos o situaciones de crisis similares; considera que la protección de la población civil de la Unión frente a las amenazas aéreas debe tratarse como un componente integral de la capacidad de reacción, la preparación y la resiliencia europeas en materia de defensa; destaca la urgente necesidad de aumentar la financiación para los programas y proyectos de seguridad y defensa, con especial atención a los países del flanco oriental, en el próximo marco financiero plurianual; pide a la Unión y a sus Estados miembros que adopten un enfoque global que implique a toda la sociedad, reconociendo que una seguridad duradera no solo requiere unas capacidades militares adecuadas, sino también cohesión social, resiliencia económica, estabilidad democrática y unos servicios públicos sólidos;

21. Subraya que Ucrania ha desarrollado conocimientos operativos e industriales especializados sin precedentes en materia de producción de drones y sistemas de defensa contra drones; sostiene, por tanto, que profundizar la cooperación industrial en materia de defensa

3 (C(2025)7552).

entre la Unión y Ucrania en este ámbito es un imperativo estratégico; pide a la Unión y a sus Estados miembros que integren plenamente los conocimientos especializados y la capacidad industrial de Ucrania en el desarrollo de capacidades europeas para contrarrestar las amenazas aéreas no convencionales;

22. Hace hincapié en que, a la hora de abordar las amenazas de drones procedentes de Rusia, la cooperación con la República de Moldavia, junto con Ucrania, es esencial en términos de eficiencia operativa, conocimiento de la situación e intercambio de información; pide, por tanto, a los Estados miembros que aumenten la financiación para Moldavia a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, también a la luz de las reiteradas violaciones del espacio aéreo moldavo por parte de drones y misiles rusos; pide asimismo a los Estados miembros que incluyan a Moldavia y Ucrania en las adquisiciones conjuntas;

23. Pide a los Estados miembros que desarrollen con carácter urgente las capacidades prioritarias definidas en el Libro Blanco Conjunto «Preparación en materia de defensa europea 2030», en particular la defensa aérea y antimisiles, los drones y los sistemas antidrones; insta a los Estados miembros a que establezcan rápidamente sistemas conjuntos rentables de defensa antidrones en varios niveles, empezando por el flanco oriental, capaces de detectar e interceptar amenazas aéreas y marítimas procedentes de fuera de la Unión, también mediante una mejor vigilancia aérea y marítima, sistemas de alerta temprana, medios de respuesta rápida y mejores infraestructuras de movilidad militar;

24. Pide la creación de un Centro Europeo de Excelencia para la Guerra de Drones en el que instructores ucranianos transmitan sus conocimientos a los Estados miembros de la Unión;

25. Pide la aplicación plena y rápida de la iniciativa de defensa antidrones europea y la guardia del flanco oriental; insta a los Estados miembros a que participen activamente en ambas iniciativas y contribuyan a ellas, en estrecha coordinación con la OTAN;

26. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al secretario general de la OTAN, a la Unesco, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, al Consejo de Europa, al presidente, al Gobierno y a la Rada Suprema de Ucrania, a las autoridades rusas y a las autoridades *de facto* del régimen de Lukashenka.